

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SECCIÓN SEGUNDA



Bogotá D. C., veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicación:	11001-33-35-013-2017-00400
Demandante:	FABIO NELSON VIANA CHAVEZ
Demandado:	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICIA NACIONAL
Asunto:	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE SENTENCIA-RETIRO DEL SERVICIO POR VOLUNTAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda-Subsección “D” en providencia de fecha 5 de agosto de 2021 mediante la cual confirmó la sentencia del 23 de noviembre de 2020 proferida por este Despacho, que negó a las pretensiones de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

YANIRA PERDOMO OSUNA
Jueza

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C.
-SECCIÓN SEGUNDA-

Por anotación en estado electrónico No. 001 de fecha 21-01-2022 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.

11001-33-35-013-2017-00400

Firmado Por:

Yanira Perdomo Osuna
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
013
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73b4baf812931721f47a4edc6b37254e0a14dd3237dc49d7b6d0f90b8c0ca9f0**

Documento generado en 20/01/2022 08:08:27 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>